

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

- * **08:30: Entrega de la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al atleta Max Eduardo Linchevsky Allende, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.665/16.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.582/16 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por el Arzobispado de Asunción y la Educación Integral Colegio Cristo Rey, de autorización para la construcción de una pasarela peatonal entre los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0493-01 y 10-0493-15, atravesando la Avenida Ygatimí, para uso exclusivo del Colegio, dado que ambas cabeceras de acceso se ubicarán dentro de sus respectivos predios (propiedad privada).
2. **Mensaje N° 1.583/16** S.G., la I.M. comunica que el Sr. Intendente Municipal se ausentará del país del 24 al 25 de noviembre del año en curso con destino a la ciudad de Santa Fe – República Argentina, para asistir a la XXI Cumbre de Mercociudades.
Archivo
3. Mensaje N° 1.584/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Jorgelina Fúnez de Laterza, María Del Carmen Aguiar de Santander y Efrén Santander Vera, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
4. Mensaje N° 1.585/16 S.G., la I.M. remite la nota de la Embajada Británica, por la cual solicita la corrección de la denominación de la calle Ing. John Whytehead, atendiendo que aparentemente existió un error en la asignación del nombre, debiendo ser lo correcto: Ing. William Whytehead.
5. Mensaje N° 1.586/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Hugo Rafael Báez Cantero.
6. Mensaje N° 1.587/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Sun Re Han Chang, sobre regularización de unificación de fracciones
7. Mensaje N° 1.588/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Plácido Ruiz Céspedes, sobre mensura administrativa georreferenciada, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0408-00 (parte), Finca N° 720, del Distrito de Santísima Trinidad.
8. Mensaje N° 1.589/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Shun Chen Liao y Pei Lin Liao, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
9. Mensaje N° 1.590/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Financiera RIO S.A.E.C.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.



10. Mensaje N° 1.591/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 139/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.329/2015 S.G., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión presentado por José Antonio Galli Torres.
11. Mensaje N° 1.592/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.804/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.013/2016 S.G., sobre pedido de cesión de derechos presentado por Petrona Servián, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore la Planilla de Valuación en Venta a Precio de Mercado Municipal y remita a la Corporación Legislativa, previa conformidad de la misma por parte de la recurrente, para su posterior adjudicación.
12. Mensaje N° 1.593/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.956/16, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de mejoramiento de la calle Tte. Pino González, desde la Autopista Ñu Guasú hasta la calle Overava; 2) Nota JM/N° 2.029/16, referente a la Nota ME/N° 495/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de reparación de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia a la altura de la Avda. Próceres de Mayo y Paí Pérez; 3) Nota JM/N° 1.649/16, referente a la Minuta ME/N° 2.076/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la Avda. Eusebio Ayala, frente al Jockey Club; 4) Nota JM/N° 878/16, referente a la Minuta ME/N° 1.126/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Paso de Patria esq. Lapacho; 5) Nota JM/N° 876/16, referente a la Minuta ME/N° 1.124/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Indio Francisco esq. Lapacho.
13. Mensaje N° 1.594/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.551/16, referente a la Minuta ME/N° 3.092/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba el cambio de las banderas del Cerro Lambaré.
14. Mensaje N° 1.595/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.742/16, referente a la Minuta ME/N° 2.190/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inicio de las actividades en una Escuela Municipal de Fútbol para el Barrio Yukyty, a ser realizada en la cancha del Club Cerro Lambaré. Además, solicitaba que se realicen actividades de hermoseamiento y refacción de las instalaciones de la mencionada cancha.
15. Mensaje N° 1.596/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.110/16, referente a la Minuta ME/N° 1.429/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que envíe inspectores en el inmueble ubicado en la calle República Dominicana 781 entre Siria y Patria, del Barrio Jara, y haga cumplir lo establecido en la Ordenanza N° 217/12, Art. 35, Inc. "c" y Art. 56°, Inc. "b".
16. Mensaje N° 1.597/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.970/16, referente a la Minuta ME/N° 2.460/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un informe detallado sobre los gastos realizados por los festejos del 479 aniversario de la ciudad, con el objeto de gasto, el nombre de las empresas o particulares cuyos servicios fueron contratados, el monto y el código presupuestario al cual fue imputado el gasto.
17. Mensaje N° 1.598/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.182/16, referente a la Nota ME/N° 542/16, de autoridades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, a través de la cual hacían referencia a una publicación periodística en la que se aludía a la



formación de una Unidad de Bomberos en el Mercado de Abasto, indicando que el Sr. Daniel De Paula sería el Comandante de dicha Unidad. En ese sentido, expresaban su preocupación en atención a que la referida persona fue dada de baja de la institución por la comisión de hechos calificados como falta muy grave, conforme a la Resolución del Tribunal de Justicia del CBVP N° 93/2016.

18. Mensaje N° 1.599/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.084/16, referente a la Minuta ME/N° 2.587/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que los diferentes puestos de comida rápida que se encuentran ubicados sobre el paseo central de la Avda. Acuña de Figueroa (5ª Avenida) arrojan su basura en el lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, insista a los propietarios que usufructúan puestos de venta en el paseo central, respecto a la necesidad de redoblar esfuerzos en cuanto a la limpieza del lugar y de continuar con esta práctica, sancione a aquellos que no realizan la debida limpieza.
19. Mensaje N° 1.600/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.249/16, referente a la Nota ME/N° 564/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de la solicitud de vecinos de varias zonas de la ciudad, sobre las instalaciones eléctricas de las plazas; y, en ese sentido, solicitaba que la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) verifique cada plaza y realice el mantenimiento adecuado de las instalaciones eléctricas dado el caso.
20. Mensaje N° 1.601/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Resolución JM/N° 2.206/16, referente al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre Nota ME/N° 227/16, de Antonio de Sousa Oliveira, sobre pedido de informe sobre el grado de participación operativo/-financiero por parte del municipio de concretarse un compromiso con la Fundación Centinelas del Tránsito; 2) Resolución JM/N° 949/16, referente al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre pedido de remisión de copia de los proyectos desarrollados para los procesos de arborización urbana en los barrios de Asunción, así como el listado de los sitios identificados para desarrollar dichas actividades.
21. Mensaje N° 1.602/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.129/16, referente al dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba al Juzgado de Faltas remita un informe pormenorizado sobre el procedimiento de la contravención a los Artículos 1 y 15 de la Ordenanza N° 23/96, sobre el local denominado “Munches Bar”.
22. Mensaje N° 1.603/16 S.G., la I.M. responde de la Resolución JM/N° 1.473/16, referente al dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se remitió la Nota ME/N° 370/16, de la Ministra-Secretaria Ejecutiva de la SENAVITAT, sobre estacionamiento exclusivo frente a la institución.
23. Mensaje N° 1.604/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.120/16, referente al dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal arbitre los medios necesarios para llevar a cabo el Proyecto “Competencia Ecológica”, con el apoyo de los camiones recolectores de basura del municipio.
24. Mensaje N° 1.605/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.877/16, referente a la Nota ME/N° 459/16, de Juan Amílcar Fretes Schinini, Director Ejecutivo de la Fundación Conin Paraguay, mediante la cual solicitaba permiso para poder vender, en los cruces semafóricos de las principales avenidas, los productos elaborados por las madres de los niños que acuden a dicha fundación.



25. Mensaje N° 1.606/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.141/16, referente a la Minuta ME/N° 2.660/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, estudie la posibilidad de crear una Oficina de Documentación y Objetos extraviados, abierto al público, destinado a recibir, guardar y devolver los objetos y documentación que los ciudadanos encuentren y entreguen a la referida oficina.
26. Mensaje N° 1.607/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.163/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través del Policlínico Municipal, implemente acciones destinadas a la prevención de cáncer de mamas, de manera a contribuir en la lucha contra dicha enfermedad.
27. Mensaje N° 1.608/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.629/16, referente a la Minuta ME/N° 3.175/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual manifestaba haber realizado una visita a las viviendas de las familias ubicadas en la rivera del Arroyo Ferreira entre 31 y 35 Proyectadas del Barrio Republicano, quienes se encuentran en una situación de riesgo, debido al desmoronamiento que se produce en el lugar como consecuencia del caudal del referido cauce hídrico. En ese sentido, la Comisión Vecinal respectiva había realizado un estudio exhaustivo del área afectada a la vera del Arroyo Ferreira y, al respecto, ha elaborado el correspondiente informe; por lo que solicitaba que dicho informe sea remitido a la Intendencia Municipal, para su atención inmediata.
28. Mensaje N° 1.609/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.449/16, referente a la Minuta ME/N° 2.981/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hacía referencia a una denuncia ciudadana, en la que se manifestaba que un vehículo de la marca Renault, con logos distintivos de la Municipalidad de Asunción y Chapa N° BKP 267, en horas de la tarde del domingo 9 de octubre del corriente, se encontraba mal estacionado en el Hall del Centro Paraguayo Japonés, obstaculizando el paso peatonal y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, brinde un informe escrito respecto a qué función estaba realizando dicho vehículo en el lugar.
29. Mensaje N° 1.610/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.198/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, se envíe cuadrillas para la limpieza del Puente Psoa y de la calle Urcisino Velazco, en todo su trayecto, de modo a liberar la zona de malezas y desperdicios.
30. Mensaje N° 1.611/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.702/16, referente al dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Mercados, por la que se remitió la Nota ME/N° 317/16, de Martha Belotto, para verificar la denuncia realizada por la misma, contra los taxistas de la parada ubicada en la intersección de la calle Juez Pino y Aviadores del Chaco, por instalarse al costado de la Plaza De La Sociedad Civil.
31. Mensaje N° 1.612/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.654/16, referente a la Minuta ME/N° 3.210/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que dote de profesionales de blanco que puedan realizar guardia permanente en la Dirección de Vialidad, debido a los riesgos a que se encuentran expuestos los funcionarios durante el desempeño de sus funciones.
32. Mensaje N° 1.613/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.993/16, referente a la Minuta ME/N° 2.483/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el control del estricto cumplimiento de las normas de higiene en las instituciones educativas, ventilación de los ambientes, limpieza y desinfección de los baños, etc., y que, a través de los medios de comunicación, realice una campaña de concienciación sobre el énfasis en cuidados preventivos de higiene.

33. Mensaje N° 1.614/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.462/16, referente a la Minuta ME/N° 2.994/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de retiro de la caseta ubicada en la calle Capitán Villamayor y Pedro P. Peña; 2) Nota JM/N° 2.307/16, referente a la Minuta ME/N° 2.833/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación del semáforo ubicado sobre la calle Gaudioso Núñez y Teodoro S. Mongelós; 3) Nota JM/N° 2.478/16, referente a la Minuta ME/N° 3.013/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de instalación de semáforos con sonido para invidentes.
34. Mensaje N° 1.615/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 130/16, referente a la Minuta ME/N° 194/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control y verificación a los vehículos que prestan servicio de transporte escolar; 2) Nota JM/N° 1.644/16, referente a la Minuta ME/N° 2.070/16, del Concejal Rodrigo Buongermi, sobre pedido de retiro de vehículos chatarra de la calle Bernabé González; 3) Nota JM/N° 1.854/16, referente a la Minuta ME/N° 2.323/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de aparatos semafóricos en la calle Ntra. Sra. Del Carmen y Augusto Roa Bastos; 4) Nota JM/N° 2.212/16, referente a la Minuta ME/N° 2.732/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de campaña de educación y advertencia deteniendo a los conductores de motos que no llevan las luces encendidas.
35. Mensaje N° 1.616/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.650/16, referente a la Minuta ME/N° 2.077/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de semáforo en la calle Colón en su intersección con Manduvirá; 2) Nota JM/N° 2.323/16, referente a la Minuta ME/N° 2.854/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de instalación de semáforos en la intersección de la Avda. Santísimo Sacramento y la Avda. Artigas; 3) Nota JM/N° 2.271/16, referente a la Minuta ME/N° 2.789/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura y señalización de la calle Campos Cervera desde R.I. 6 Boquerón hasta la Avda. Rca. Argentina; 4) Nota JM/N° 2.164/16, referente a la Minuta ME/N° 2.687/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de coordinación y sincronización de los aparatos semafóricos en todos los cruces de la calle Cerro Corá; 5) Nota JM/N° 2.166/16, referente a la Minuta ME/N° 2.689/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de fiscalización de la Parada de Taxi N° 37, ubicada sobre la Avda. De La Victoria c/ Eusebio Ayala, por estacionamiento indebido.
36. Mensaje N° 1.617/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.548/16, referente a la Minuta ME/N° 3.089/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de instalación de contenedores de basura de mayor capacidad en la calle Itá Ybaté y Capitán Figari; 2) Nota JM/N° 2.348/16, referente a la Minuta ME/N° 2.879/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de la calle Independencia Nacional c/ Comuneros; 3) Nota JM/N° 2.329/16, referente a la Minuta ME/N° 2.861/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza y fumigación en la ex Cervecería Paraguaya CERVEPAR; 4) Nota JM/N° 948/16, referente a la Minuta ME/N° 1.209/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de limpieza de los sumideros y bocas de tormenta ubicados en la calle Mauricio Cardozo Ocampos y Adolfo Riquelme; 5) Nota JM/N° 954/16, referente a la Minuta ME/N° 1.215/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de basura de la esquina de las calles Tte. Juan Alcorta e Ingavi; 6) Nota JM/N° 1.374/16, referente a la Nota ME/N° 372/16, de la Vice Defensoría Municipal, sobre denuncia de acumulación de basura y agua servida en la intersección de las calles 35 Pytdas. y Rca. Francesa.; 7) Nota JM/N° 1.403/16, referente



- a la Minuta ME/N° 1.787/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre denuncia de vehículos abandonados y mini vertedero en la esquina de Iturbe y 5ta. Avenida; 8) Nota JM/N° 2.213/16, referente a la Minuta ME/N° 2.733/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de despeje de dos contenedores en el paseo central de la Avda. Itá Ybaté y Capitán Figari; 9) Nota JM/N° 293/16, referente a la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza profunda del cauce del Arroyo Mburicaó; 10) Nota JM/N° 688/16, referente a la Minuta ME/N° 893/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de la calle Battilana y Santo Domingo, lugar utilizado como mini vertedero; 11) Nota JM/N° 838/16, referente a la Minuta ME/N° 1.070/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y recolección de basura del Colegio Rca. de Bolivia, ubicado en Capitán Martínez esq. Juan Enrique Pino; 12) Nota JM/N° 169/16, referente a la Minuta ME/N° 234/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de envío de cuadrilla de limpieza y recolectores de basura en la Parroquia San Pedro y San Pablo el Barrio Republicano; 13) Nota JM/N° 269/16, referente a la Minuta ME/N° 369/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras de toda la extensión de las calles Oliva, Cerro Corá hasta Perú; 14) Nota JM/N° 163/16, referente a la Minuta ME/N° 227/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de residuos de la intersección de la calle José Asunción Flores y Choferes del Chaco; 15) Nota JM/N° 118/16, referente a la Minuta ME/N° 162/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de la calle 36 Pytdas. y Tte. Cantaluppi; 16) Nota JM/N° 89/16, referente a la Minuta ME/N° 133/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza del Arroyo Mburicaó; 17) Nota JM/N° 74/16, referente a la Minuta ME/N° 112/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de retiro del tronco que obstruye la calle Urundey c/ Encarnación; 18) Nota CP/N° 24/16, referente a la Minuta ME/N° 74/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de retiro de los residuos ubicados en las calles Pacurí y Ybyrayú.
37. Mensaje N° 1.618/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.045/16, referente a la Minuta ME/N° 2.539/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada sobre Julián Alarcón y Dr. Manuel Peña; 2) Nota JM/N° 1.866/16, referente a la Minuta ME/N° 2.335/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de colocación de alumbrado público en la Plaza Boquerón, ubicada en Dr. Facundo Machaín y Capitán Ruiz Díaz; 3) Nota JM/N° 1.751/16, referente a la Minuta ME/N° 2.198/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de puesta a punto de la Plaza Santa Librada, ubicada en Brasilia y Artigas; 4) Nota JM/N° 1.962/16, referente a la Minuta ME/N° 2.449/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de puesta a punto de la Plaza Virgen de la Paz, ubicada en Juez Enrique Pino y Tte. Macchio; 5) Nota JM/N° 2.133/16, referente a la Minuta ME/N° 2.649/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de investigación sobre una denuncia de conducción peligrosa de un camión de residuos el día 8 de setiembre del año en curso por la Avda. Gral. Santos; 6) Nota JM/N° 1.009/16, referente a la Minuta ME/N° 1.287/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de fumigación y limpieza del Colegio Nacional de E.M.D. Ysaty MG María Amada Apuril de Ecurra; 7) Nota JM/N° 2.452/16, referente a la Minuta ME/N° 2.984/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre denuncias por mal manejo de desechos patológicos en el IPS; 8) Nota JM/N° 2.334/16, referente a la Nota ME/N° 580/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, sobre pedido de colocación de contenedores de basura en la calle Florencio Villamayor y Cauce Perú; 9) Nota JM/N° 1.781/16, referente a la Minuta ME/N° 2.236/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buonghermini, sobre pedido de intervención y diagnóstico de la Avda. Perón, desde Félix Bogado hasta Prof. Luis Migone Battilana; 10) Nota JM/N° 1.992/16, referente a la Minuta ME/N° 2.482/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de la calle Padre Puchau y Juan de Salazar;



38. Mensaje N° 1.619/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Recuperación de Cauces Hídricos, Limpieza y Disposición Final de Residuos Sólidos de Arroyos y Cauces de la Ciudad de Asunción – ID N° 317.707”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
39. Mensaje N° 1.620/16 S.G., la I.M. solicita autorización para gestionar ante las Entidades Financieras una ampliación del préstamo a corto plazo, que asciende a la suma de Gs. 21.000.000.000, que permitirá el financiamiento del déficit temporal de caja, derivado de las bajas recaudaciones que generalmente son observadas conforme a las estadísticas en los meses de noviembre y diciembre de cada año, conforme lo prevé el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
40. Mensaje N° 1.621/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 2.322/2016 I., por la cual veta parcialmente la Ordenanza N° 55/16 “Que modifica los límites de utilización del terreno en Áreas residenciales y Franjas Mixtas para Comercios y Servicios”.
41. Mensaje N° 1.622/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.247/16, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.541/2016 S.G., hasta tanto se proceda al levantamiento de la Adenda 4 del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”. En ese sentido, se remite la Adenda N° 4, para su aprobación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 694/16**, del Sr. Félix Ortega, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales N° 2 “Oñondivepá”, a través de la cual se hace eco de innumerables reclamos de vecinos que viven en constante peligro de accidentes de tránsito en la calle Nieves Carrillo y Avda. Tte. Alejandro Monges y, en ese sentido, solicita dos lomadas, con sus respectivas señalizaciones, sobre la calle Nieves Carrillo. Se adjunta croquis de ubicación de lo requerido.
Nota Remitida JM/N° 2.909/16 – Nota Recibida 16/11/16 (copia)
2. **N° 695/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre del año en curso, se debió a motivos de salud.
Archivo – Nota Recibida 16/11/16 (copia)
3. **N° 696/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual informa que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre del corriente año, se debió a motivos de salud.
Archivo – Nota Recibida 16/11/16 (copia)
4. **N° 697/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a los ocupantes del Paseo del Yacht y Pasillo Itá Enramada, quienes ocupan ese espacio de dominio público desde hace varios años y fueron intimados al desalojo según A.I. N° 1.480 del año 2015, emplazándoles a desocupar el lugar en el plazo de tres días y, en ese sentido, considera importante realizar un relevamiento de datos para buscar incluir a estas personas en algún Proyecto de Reubicación que realice la comuna. Se adjunta: nota presentada por los afectados, copias de Cédula de Identidad de los mismos y A.I. N° 1.480.
Nota Remitida JM/N° 2.910/16 – Nota Recibida 17/11/16 (copia)



5. **N° 698/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia a la Nota S/N°, presentada por la Sra. Alise Ramírez, por medio de la cual solicita reconsideración y urgimiento del pedido de construcción de un muro de contención en el Arroyo Mburicaó y la recuperación de las dimensiones totales de dos terrenos afectados, ubicados en la calle 1 N° 1.058 c/ Santa Rosa, del Barrio Villa Amelia y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por los conductos correspondientes, proceda a la inmediata ubicación, anexión y seguimiento de los expedientes mencionados en la nota, como así también a la verificación in situ de los terrenos referidos y remita un informe pormenorizado sobre la situación del mismo y los procedimientos a seguir, en un plazo de quince días. Se adjunta copia de la Nota S/N° de fecha 11 de enero de 2016, Nota S/N° de fecha 18 de febrero de 2014, constancia de Expediente M.C.E. N° 0597, de fecha 20 de febrero de 2014, e imágenes del estado actual de los terrenos.
Nota Remitida JM/N° 2.911/16 – Nota Recibida 17/11/16 (copia)

6. N° 699/16, del Dr. Javier Balbuena Estigarribia, Representante del Ministerio de Hacienda, Presidente de CONAJZAR, a través de la cual solicita que la Municipalidad de Asunción se adecue a una serie de requerimientos exigidos por el Decreto N° 3.083/2015 “Por el cual se amplía el Decreto N° 6.206/99, que reglamenta la Ley N° 1.016/97, que establece el régimen para la explotación de los juegos de suerte o de azar”.

7. **N° 700/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo realizado por la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos”, del Barrio Santa María, quienes solicitan el acompañamiento a su pedido de iluminación de la Plaza “Vecinos Unidos”, realizado a la ANDE por Expediente N° 12.308/16 y, en ese sentido, solicita que el reclamo sea remitido a la ANDE, a fin de dar celeridad al pedido correspondiente. Se adjunta copia de la nota recibida.
Nota Remitida JM/N° 2.912/16 – Nota Recibida 18/11/16 (copia)

8. **N° 701/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo de los vecinos de la calle Enrique Solano López y Vía Férrea, quienes expresan su preocupación acerca del derrumbe de una parte del puente que se encuentra en dicha zona y, al respecto, solicita que el mismo sea reparado a fin de evitar accidentes, así también, solicita la reparación de la calle Central y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, se presupueste la realización de los trabajos solicitados. Se adjuntan antecedentes del caso.
Nota Remitida JM/N° 2.913/16 – Nota Recibida 18/11/16 (copia)

9. **N° 702/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los Sres. Eulogio Chaparro y Nery Alvarenga, del Barrio Virgen de Fátima, quienes solicitan la reparación del desagüe cloacal ubicado sobre la calle Sgto. Martínez, debido a que constantemente tiene pérdidas, ocasionando incomodidad a los vecinos de la zona y, en ese contexto, solicita que dicho pedido sea remitido a la ESSAP, a fin de realizar la verificación respectiva y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 2.914/16 – Nota Recibida 18/11/16 (copia)

10. **N° 703/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo realizado por la Sra. Catalina Céspedes, del Barrio Cerrito, quien solicita la poda de un árbol ubicado en la vereda de la calle Cptán. Lombardo y calle Última, debido a que el mismo es de gran altura, alcanzando el tendido eléctrico y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo peticionado.
Nota Remitida JM/N° 2.915/16 – Nota Recibida 18/11/16 (copia)



11. **N° 704/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo realizado por la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos”, del Barrio Santa María, quienes solicitan la instalación de un parque infantil en una plaza ubicada en la esquina de la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal dar curso favorable a lo solicitado. Se adjunta copia de la nota recibida.

Nota Remitida JM/N° 2.916/16 – Nota Recibida 18/11/16 (copia)

12. N° 705/16, de la Sra. Nimia Ignacia Antúnez de Benites, mediante la cual comunica su preocupación con relación al Art. 103 de la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador, debido a que la Cesión de Derechos de un lote en el Cementerio de la Recoleta, que le fue otorgada por su madre, fue formalizada antes de la Resolución de Transparencia N° 078/2016 D.C.M., que autoriza la transferencia del citado lote. Se adjunta copia de la mencionada resolución.

13. **N° 706/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del año en curso, debido a su participación en la XXI Cumbre de Ciudades, a realizarse en la Ciudad de Santa Fe – Rca. Argentina, del 23 al 25 de noviembre de 2016.

Archivo – Nota Recibida 21/11/16 (copia)

14. **N° 707/16**, de profesionales de la salud y personal de apoyo del Dispensario Municipal “Oñondivepá”, ubicado en el Barrio Santa Rosa de Santísima Trinidad, a través de la cual solicitan la reconsideración de la decisión tomada por los responsables de la Dirección del Policlínico Municipal, de mudar el dispensario a un lugar que no reúne las condiciones mínimas para resguardar la integridad física y psicológica de los funcionarios (detrás del INTN) y, además expresan su conformidad con la Resolución JM/N° 1.559/16, que resuelve: *“ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para el traslado del Dispensario Municipal Santa Rosa, al Salón Multiuso ubicado a escasos 300 metros del mismo, sobre la calle Primer Presidente, teniendo en cuenta que sería beneficioso para los vecinos de los Barrios Santa Rosa y María Auxiliadora”*.

Resolución JM/N° 2.375/16 – Nota Recibida 21/11/16

15. **N° 708/16**, del Concejal Ricardo Martínez, Presidente de la Comisión de Juventud, por medio de la cual hace referencia a la invitación cursada a los Concejales Ricardo Martínez, Ireneo Román, Javier Pintos y Oscar Rodríguez, así como, al Jefe de Comisión Sr. José López, por la Mtra. Carmen Fernández Cáceres, Directora General de Centros de Integración Juvenil, para participar del 18° Congreso Internacional en Adicciones “Nuevos Desafíos para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, a ser realizado en la Ciudad de Acapulco – México, del 7 al 9 de diciembre de 2016.

Resolución JM/N° 2.376/16 – Nota Recibida 21/11/16

16. N° 709/16, del Lic. Juan Vera, Pdte. de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay – ASUCOP, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1. Requerir informe a la Intendencia Municipal, sobre la existencia y avance de algún Sumario Administrativo realizado a todos los funcionarios municipales involucrados en la Licitación Pública Nacional N° 13/2016 “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete, Compactadores y Pala Cargadora” ID N° 308.708, así como las denuncias correspondientes al Ministerio Público y la Contraloría General del Estado, con el objeto de abocarse a la investigación sobre la supuesta licitación dirigida; y, 2. Sírvase comunicarme, por escrito, de lo informado por la Intendencia Municipal y la Junta Municipal, para socializarlo ante los medios masivos, redes sociales y ciudadanos asuncenos.



17. N° 710/16, del Lic. Juan Vera, Pdte. de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay – ASUCOP, por medio de la cual solicita cuanto sigue: 1. Recomendar a la Intendencia Municipal rescindir, en carácter urgente, el Contrato de Concesión de Servicios entre la Municipalidad de Asunción y el Consorcio PARXIN, referente a la Licitación Pública Internacional N° 01/2015 “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública de la Ciudad de Asunción”; 2. Agregar el Dictamen Jurídico N° 8.972, de fecha 31 de octubre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos (que se adjunta); y, 3. Derogar todas las resoluciones que autorizaron la mencionada licitación.
18. N° 711/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual se informa que se ha emitido el Dictamen DJ N° 11.579/16, por medio de la cual se da por finalizada la Investigación Preliminar del proceso de “Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNCP/DNC N° 421/2016, remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de la DNCP, en fecha 19 de octubre de 2016; en el marco de los procedimientos a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustible – ID N° 307.629 y para la Adquisición de Mini Pala Cargadora y Accesorios – ID N° 308.068, convocado por la Municipalidad de Asunción”.
19. **N° 712/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual comunica que, por motivos personales, realizará un viaje al exterior, desde el 22 al 29 de noviembre del año en curso, motivo por el cual se ausentará en sus labores diarias, en las comisiones de las que forma parte y en la Sesión Ordinaria de Pleno.
Archivo – Nota Recibida 21/11/16 (copia)
20. N° 713/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2016, para el “Servicio de bufete y bocaditos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC N° 320.127/17 – Ad Referéndum”. Asimismo, solicita la autorización correspondiente para dar inicio al proceso.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 646/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual remite el Anexo al Convenio N° 01/2016, firmado entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la Junta Municipal de Asunción, para la provisión de combustibles, mediante el cual se regulariza dicho documento para la impresión de “Tarjetas por Dependencia”, que afecta a la Defensoría y Vice Defensoría Municipal y, en ese contexto, solicita su homologación, para seguir con los procesos correspondientes.

***Recomendación: “Artículo 1º: HOMOLOGAR el ANEXO al CONVENIO N° 01/2016 FIRMADO ENTRE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, mediante el cual se regulariza dicho documento para la impresión de “TARJETAS POR DEPENDENCIA” que afecta la Defensoría y Vice Defensoría Municipal, remitido por Nota ME/N° 646/16, de la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción; y Artículo 2º: ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal la puesta a consideración de la Intendencia Municipal, para la consideración respectiva”.**

Resolución JM/N° 2.379/16 – Nota Recibida 31/10/16



2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.001/16**, del Concejal Elvio Segovia Chaparro, en la que presenta un proyecto por el cual se establece la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” como modificación y ampliación de la Ordenanza N° 208/08, “Que reglamenta el otorgamiento de menciones honoríficas a personalidades nacionales y extranjeras”.

***Recomendación: “SANCIONAR una ordenanza por la cual se agrega, modifica y amplía la Ordenanza N° 208/08, la que deberá quedar redactada de la siguiente manera:”. Se remite el dictamen de referencia.**

Ordenanza N° 58/16 – Minuta 10/10/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 2.137/16, de los Concejales Sebastián Villarejo, Julio Uillón, Víctor Hugo Menacho y Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual ponen a consideración del Pleno la propuesta de ampliación y modificación de la Ordenanza N° 208/08 “Que reglamenta el otorgamiento de distinciones honoríficas a personalidades nacionales y extranjeras”, limitando la cantidad de solicitudes a ser presentadas por cada concejal.

***Recomendación: “Sancionar una Ordenanza por la que se amplía la Ordenanza JM/N° 208/2008 “QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS A PERSONALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS”, con el siguiente articulado: ...”. Se remite el dictamen de referencia.**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum S.G. N° 625/16**, de la Secretaría General, en el que se remite la Resolución JM/N° 2.162/16, que en su Art 1° resuelve: “*Encomendar a la Comisión de Legislación que convoque al Director de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, Abog. José Enrique García, para participar de la reunión de la misma, a fin de analizar, en términos generales, las causales de rescisión del convenio firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa PROURBE S.A.*”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Memorando N° 625/16, de fecha 19/10/16 y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 2.380/16 – Memorando 27/10/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 673/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual se notifica de la Apertura de la Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNC N° 421/2016, remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de la DNCP, referente a los procedimientos en la Licitación por Concurso de Ofertas para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 307.629 y para la “Adquisición de Mini Pala Cargadora y Accesorios” – ID N° 308.068, convocados por la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación: “SOLICITAR, a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor a 15 días, un informe pormenorizado de la denuncia referida a la Licitación por Concurso de Ofertas para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 307.629 y para la “Adquisición de Mini Pala Cargadora y Accesorios” – ID N° 308.068”.**

Resolución JM/N° 2.381/16 – Nota Recibida 07/11/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.568/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación



Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo**”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a las actividades de interés común entre las partes, relacionadas en el ámbito del proceso de implementación y difusión de la Ley N° 5.282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”; y **ENCOMENDAR**, a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 2.382/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **minuta verbal, pasada por escrito, de la Concejala Josefina Kostianovsky**, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 16/1992, que “Regula la Venta en la Vía Pública”.

***Recomendación:** “**SANCIONAR UNA ORDENANZA por la cual se modifica parcialmente la Ordenanza N° 16/92**”. Art. 1°. **ELIMINAR** el Inciso e) del Artículo 12 de la Ordenanza N° 16/92 “Que regula la venta en la vía pública” y Art. 2°. **Comuníquese a la Intendencia Municipal**”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 59/16 – Minuta verbal 19/10/16

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 3.126/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual hace referencia a la necesidad de llevar adelante una reestructuración en cuanto a la afluencia y el uso de las motocicletas que circulan por la ciudad.

***Recomendación:** “**SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 30 días, un parecer jurídico, técnico y propuesta de redacción si lo cree pertinente con relación a la posibilidad de reglamentar la circulación en motocicletas de más de una persona, en el horario de 17:00 pm a 05:00 am**”.

Resolución JM/N° 2.383/16 – Minuta 21/10/16

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Equidad de Género, con relación a los siguientes documentos:

1- **Minuta ME/N° 2.321/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza que “Proteja los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública”, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente los que se registran en los medios de transporte público.

2- Minuta ME/N° 2.578/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual presenta el procedimiento para la aplicación de la sanción con respecto al Proyecto de Ordenanza que proteja los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente los que se registran en los medios de transporte.

***Recomendación:** “**Artículo 1°: APROBAR, en general, el Proyecto de Ordenanza**



“Que proteja los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente los que se registran en los medios de transporte público”, con el siguiente articulado:”. Se remite el dictamen de referencia.

Resolución JM/N° 2.454/16 – Minuta 12/08/16 – La Minuta N° 2.578/16 está dentro del Exp.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.426/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 576/2016, referente a la Minuta ME/N° 745/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda al mantenimiento de la Plaza La Paz, ubicada entre las calles José de la Cruz Ayala, R.I. 5 Gral. Díaz y R.I.1 2 de Mayo, frente al Condominio Botánica II.

***Recomendación: 1º) DEVOLVER EL MENSAJE N° 1426/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal, a través de la direcciones pertinentes, remita informe pormenorizado de las acciones a ser llevadas a cabo para el mejoramiento de los juegos, bancos y la iluminación de la Plaza La Paz. Asimismo, remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.384/16 – Copia del Mensaje.

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.410/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.135/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.652/2016, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento, la iluminación, la plantación de árboles y la construcción de la vereda de la Plaza El Portal, ubicada en la calle Fernando Oca Del Valle y Néstor Valdovinos, del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “1º) DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.410/2016 S.G., a efecto que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias pertinentes, remita informe actualizado de cuáles serán los mecanismos de solución para el mantenimiento y arreglo de los juegos y lumínica en la Plaza El Portal y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.385/16 – Copia del Mensaje.

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.418/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 961/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.228/2016, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que realice tareas de heroseamiento de la Avda. Aviadores del Chaco, desde su nacimiento con la Avda. España hasta la zona que aglomera principales hoteles, bancos, centros comerciales y otros.

***Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.418/2016 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.386/16



13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.423/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.906/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.376/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y hermoseamiento del Paseo Central de la Avda. Cerro León, en toda su extensión.

***Recomendación: “TOMAR NOTA EL MENSAJE N° 1.423/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Departamento de Áreas Verdes, de fecha 24 de agosto del cte. año. Igualmente remitir estos antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.387/16

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.350/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.365/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.742/2016, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de hermoseamiento del paseo central de la Avda. Mcal López, refacción y limpieza, plantación de árboles pequeños y flores, a fin de dar una imagen renovada a la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.350/2016 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.388/16

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.374/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.915/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.385/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a un artículo periodístico del Diario La Nación, en el cual se observa el lamentable abandono del Cementerio de La Recoleta y en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé una rápida solución a la problemática e informe de todo lo actuado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.374/2016 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por la autora de la minuta. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.389/16

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.354/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.783/2016, referente a la Minuta ME/N 2.283/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la limpieza, pintura y reparación de bancos y juegos de la Plaza 29 de Setiembre ubicada en las calles Cptán. Enrique Moro e/Areguá y Avda. Dr. Semidei.



***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.354/2016 S.G., a efecto que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias pertinentes, remita informe actualizado de cuáles serán los mecanismos de solución para el mantenimiento y arreglo de los juegos y carteles en la Plaza 29 de Setiembre”.**

Resolución JM/N° 2.390/16 – Copia del Mensaje.

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.428/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.850/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.316/2016, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que los trabajos de reparación de calles sean realizados en horarios de menor circulación vehicular durante el día, en horario nocturno o fines de semana a fin de facilitar el trabajo de los funcionarios municipales.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.428/2016 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, derivar los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento.-**

Resolución JM/N° 2.391/16

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.275/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.641/2016, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que informe sobre el avance de las obras de mejoramiento, revitalización y vallado perimetral del Parque Caballero, así como su ejecución presupuestaria.

***Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.275/2016 S.G., a efectos de que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias pertinentes, remita informe actualizado de los avances concretos realizados hasta la fecha con referencia al Mejoramiento, Revitalización y Vallado perimetral del Parque Bernardino Caballero”.**

Resolución JM/N° 2.392/16 – Copia del Mensaje.

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.318/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.528/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.930/2016, del Concejal Javier Pintos, en la que reitera el pedido de mejoramiento integral de las señales de tránsito, la presencia de la Policía Municipal y la instalación de semáforos en la Ruta Transchaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.318/2016 S.G., en consideración al informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del Sistema de Gestión de Tráfico, de fecha 30 de agosto del cte. año y al Informe del Director de Tránsito y Transporte, Ing. Luis María Pereira, de fecha 31 de agosto del cte. año respectivamente; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.393/16

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.325/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.721/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.162/2016, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal, el arreglo de la plaza ubicada sobre Mecánicos de Aviación y Cirilo Rivarola.

***Recomendación:** “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.325/2016 S.G., a los efectos pertinentes que el Ejecutivo Municipal remita informe puntual para la solución del mantenimiento y mejoramiento de dicha plaza en un tiempo perentorio no mayor a 30 días para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.394/16 – Copia del Mensaje.

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.506/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al llamado de Licitación Pública Nacional N° 27/2016 para “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” ID. 315.524, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, ad referéndum del Ejercicio Fiscal 2017, para proceder al Llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/16 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” ID. 315.524, y; APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.506/2016 S.G. de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, con la recomendación de readecuar las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en sus respectivos Lotes por las consideraciones expuestas en el presente dictamen conforme al siguiente detalle:

LOTE 2 –MOTONIVELADORA:

- a) Motor: Se debería incluir que el Motor posea Triple Variador de Potencia en marchas altas con 190 HP SAE netos al volante, 180 HP SAE en marcha media y 170 HP SAE en marchas bajas, Cilindrada: 7,1 litros.
- b) Sistema Hidráulico: Circuito con sensor de carga, centro cerrado y sistema de válvulas de flujo prioritario y presión compensada que permita al operador usar más de un control sin reducir la velocidad de relación de los controles. Bomba de pistón de caudal variable, caudal de 210,5 litros/minuto a 2.150 rpm., presión máxima del sistema 25.000kPa, presión de reserva 3.590 kPa, Capacidad del tanque hidráulico de reserva: 54 litros (como mínimo).
- c) Transmisión: manual de acople y mando directo, 8 velocidades de avance y 6 de retroceso (como mínimo). Control electrónico de cambios y protector de exceso de velocidad del control electrónico. Control de una sola palanca del sentido de marchas, velocidad y freno de estacionamiento. Velocidades de traslación: 46 Km/h adelante y 36,5 Km/h reversa (como mínimo).
- d) Monitoreo: Incluir Monitoreo Satelital de Fábrica.
- e) Incluir además especificaciones técnicas relativas a la Hoja Vertedera de la Motoniveladora a fin que la misma cuente mínimamente con embrague deslizante del círculo contra carga de impactos.

LOTE 5 – PALA CARGADORA:

- a) Dirección: Totalmente hidráulica, de bastidor articulado. Ángulo de dirección a cada lado con 40°. Radio de giro: 5.070 mm y columna de dirección ajustable.



b) Incluir la especificación de MONITOREO SATELITAL: El equipo deberá estar equipado con un sistema de monitoreo de fábrica a distancia y reporte de datos al cliente según necesidad sin costo para la Municipalidad de Asunción por 2 años como mínimo.

Resolución JM/N° 2.395/16

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.403/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 762/2016, referente a la Minuta ME/N° 977/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia a la calle Campo Vía entre Tte. Garay y Magallanes del Barrio San Vicente, lugar que se encuentra muy deteriorado y en el que existe acumulación de basuras que todavía no fueron retiradas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.403/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.396/16

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.378/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.499/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.897/2016, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una campaña de difusión en toda la población y, especialmente, en todos los establecimientos educativos, de las normas de seguridad a contemplar en caso de rotura y manejo responsable de lámparas de bajo consumo y/o tubos fluorescentes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.378/2016 S.G., teniendo en cuenta el Memorándum N° 120/2016, del Dpto. Centro de Educación y Promoción Ambiental, de fecha 16 de setiembre del cte. año. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.397/16

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Memorándum SG/N° 489/2016**, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, por medio del cual remite copia de la Resolución JM/N° 1.685/2016, por la que se encomendaba a las Comisiones Asesoras dictaminantes que inviten al Diputado Dany Durand, proponente del Proyecto: “Peajes para Acceso a Asunción”, a una reunión conjunta para tomar conocimiento del citado proyecto y analizar dicha propuesta, como asimismo, que convoquen a los Técnicos de la Intendencia Municipal, a fin de conocer el proyecto municipal con la participación del sector privado, sobre las alternativas viales que representaría el citado proyecto con los costos que conllevaría en ese sentido; en virtud a la declaración pública hecha por el Intendente Municipal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MEMORANDO SG/N° 489/2016 S.G., en consideración a los argumentos del presente dictamen. Igualmente, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.398/16 – Memorando 29/08/16



25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial con relación al **Mensaje N° 1.394/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 1.306/16, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 714/16 S.G., que guarda relación con el expediente presentado por Rafael Francisco Poletti Liuzzi y Rosa María Esperanza Merlo Faella, sobre proyecto de unificación y fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- DEVOLVER, a la Intendencia Municipal el Proyecto de Unificación y Fraccionamiento tramitado a través del Expediente N° 40.615/15 del 29/12/15, a los efectos de la corrección del proyecto, en el sentido de la inclusión de todas las superficies previstas en la Mensura Judicial aprobada de acuerdo a la S.D N° 707 del 23 de setiembre de 2015, del Juzgado en lo Civil y Comercial del 13° Turno, con todos los requerimientos legales para ese efecto; conforme a las consideraciones expresadas en el exordio del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.399/16 – Copia del Mensaje.

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial con relación al **Mensaje N° 1.466/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA ILUMINADA SALCEDO DE TORALES, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0118-09 y 15-0118-10, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 24.616/15 y de la Resolución N° 208 “b”/16 D.C.M., del 19/10/16”.

Resolución JM/N° 2.400/16

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.476/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma BOGGIANI S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0219-65, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.399/16 y de la Resolución N° 213/16 D.C.M., del 24/10/16”.

Resolución JM/N° 2.401/16

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.501/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA SUSANA VALLEJO DE LESME, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1109-11 y 14-1109-12, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 18.701/14 y de la Res. N° 214/16 D.C.M., del 24/10/16”.

Resolución JM/N° 2.402/16

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.474/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DIONISIO VILLALBA MAZZARI, sobre proyecto de



unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 10-0449-25 y 10-0449-36, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.676/15 y de la Resolución N° 210/16 D.C.M., del 20/10/16”.

Resolución JM/N° 2.403/16

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.478/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JULIO CÉSAR CAÑETE DELLAVISTA y BLANCA LILIAN DOMÍNGUEZ CAÑETE, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento para deslinde de la fracción ensanche de la calle Dr. Benigno Ferreira del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0255-21, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 25.924/15 y de la Resolución N° 173/16 D.C.M., del 24/10/16; y 2°-ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, modificado en virtud de la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia a favor del Municipio de la fracción ensanche de la calle Dr. Benigno Ferreira”.

Resolución JM/N° 2.404/16

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.450/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del COMPLEJO INDUSTRIAL MONTSERRAT S.A. (CIMSA), sobre regularización de unificación de lotes y de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos y de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0253-01 y 14-0253-18, presentado a través del Expediente N° 20.821/16 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 200 D.C.M., del 04/10/16; y 2- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 200/16 D.C.M., en el sentido de consignar el nombre del propietario que deberá decir: “COMPLEJO INDUSTRIAL MONTSERRAT S.A. (CIMSA)”.

Resolución JM/N° 2.405/16

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.439/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma VYASA (VERA y ARAGON SOCIEDAD ANÓNIMA), sobre proyecto de unificación.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 13-0936-02, 13-0936-08, 13-0936-09 y 13-0936-10, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.513/14 y de la Resolución N° 203/16 D.C.M., del 11/10/16”.

Resolución JM/N° 2.406/16

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.535/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JURA SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre regularización de



fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0051-02, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 25.872/14 y de la Resolución N° 219/16 D.C.M., del 27/10/16”.**

Resolución JM/N° 2.407/16

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a las **Minutas ME/N° 3.230/16** y 3.231/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de las cuales solicita la modificación de Ordenanzas que regulan el funcionamiento del Consejo del Plan Regulador.

***Recomendación: “1°- DERIVAR al Consejo del Plan Regulador, las Minutas ME N° 3.230/16 y 3.231/16 para su correspondiente opinión y dictamen antes del tratamiento de las propuestas de modificación de Ordenanzas puestas a consideración de esta Comisión”.**

Resolución JM/N° 2.408/16 – No envió la Minuta – Dictamen 21/11/16

35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes documentos:

1- Nota ME/N° 420/16, de Marcelo Talía, por la cual solicita la nominación de una calle de Asunción con el nombre del artista Hermann Guggiari.

2- Minuta ME/N° 519/16, del Concejal Julio Ullón, por la cual solicita la nominación de una calle de esta Capital con el nombre del Dr. Vicente Ferrer Espínola.

3- Minuta ME/N° 342/16, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual solicita la nominación de una calle de la ciudad como Dr. Fernando Vera Sánchez.

4- Minuta ME/N° 461/16, de Concejal Orlando Fiorotto Sánchez, por la cual solicita la nominación de una calle del Barrio Santísima Trinidad como Profesora Juanita Medina.

5- **Mensaje N° 1.092/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente N° 5.893/16, por el cual solicita la modificación de la Ordenanza que nombra la calle Poeta Oscar Ferreiro en el sentido de prolongar su tramo hasta la Ruta Transchaco.

6- Nota ME/N° 674/16, de la Comisión Vecinal Kilómetro 11 del Barrio Botánico, en igual sentido.

7- Nota ME/N° 249/16, de vecinos del Barrio Santa Librada, en la que solicitan la nominación de dos calles sin nombre de dicho barrio, con el nombre de José Riquelme y Pablo Narvaja. Posteriormente, solicitan ante la Comisión la nominación de esas calles como Taguató y Arroyo Lambaré.

8- Nota ME/N° 353/16, de la Comisión Vecinal S. Roque González, en la que solicitan la nominación de una Plaza con el nombre del Santo Paraguayo en su área de influencia, específicamente en el predio identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, ubicada entre las calles Chivato y Ernesto Guevara del Barrio Itá Enramada.

9- Nota ME/N° 537/16, de la Coordinadora de Presidentes de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, en la que solicita la denominación de una calle del Barrio Mbocayaty como



“Don Claudio Crescencio Escobar”, en relación al pedido realizado a través del Expediente N° 30.659/14.

10- Mensaje N° 623/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la denominación de un pasillo ubicado en el Barrio Mbocayaty de Campo Grande a través del Expediente N° 30.659/14, de la Lic. Carolina Patiño, sin especificar nombre solicitado.

***Recomendación: “Conforme a lo expuesto, esta Comisión Asesora dictamina al Pleno cuanto sigue:.....”. Se presenta proyecto de nominación de varias calles de la ciudad. Se remite el dictamen de referencia.**

Ordenanza N° 60/16 – El Mensaje N° 623/16 y copia de todas las Notas están dentro del Exp.

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.459/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de WULFRAN ROLAND GUSTAVO GONZÁLEZ DEGLI URBERTI, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0479-01 y 14-0479-24, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.045/14 y de la Res. 205 /16 D.C.M., del 14/10/16”.**

Resolución JM/N° 2.409/16

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.460/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FEDERICO ANDRÉS FONTCLARA BÁEZ, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1128-02, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 18.611/14 y de la Resolución N° 207/16 D.C.M., del 18/10/16”.**

Resolución JM/N° 2.410/16

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.477/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARTA ASUNCIÓN MENDOZA VDA. DE MIGONE, sobre regularización de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0467-07, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 20.474/16 y de la Resolución N° 217/16 D.C.M., del 24/10/16”.**

Resolución JM/N° 2.411/16

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.395/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma ASUNCIÓN PROPERTIES S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas**



correspondientes al Proyecto de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0716-08, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.640/16 y de la Resolución N° 110/16 D.C.M., del 04/10/16”.

Resolución JM/N° 2.412/16

40. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.377/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través del cual solicitaba la declaración de Interés Municipal del Programa de Televisión denominado “Destinos Increíbles Paraguay”, transmitido por el Canal Paraguay TV HD, los días domingos de 12:30 a 13:00 horas

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el programa televisivo “DESTINOS INCREÍBLES PARAGUAY”, transmitido por el Canal Paraguay TV HD, los días domingo de 12:30 a 13:00 horas”.**

Resolución JM/N° 2.413/16 – Minuta 07/11/16

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1) **Minuta ME/N° 1.755/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “Tour Histórico por Santísima Trinidad”, previsto para el día 3 de julio, a partir de las 09:00 horas, organizado por la Asociación Cultural Mandu’ara.

2) Minuta ME/N° 2.599/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Certamen de Belleza “Reinas Teen del Paraguay”, organizado por la Empresa de Eventos Leticia Ibarra Group, a realizarse el 10 de setiembre del corriente año.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.414/16 – Minuta 27/06/16 – La Minuta N° 2.599/16 se encuentra dentro del Exp.

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.423/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al Sr. Adolfo Jorge Kronaweter, más conocido en el mundo musical como Kike Krona, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

***Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, al Sr. “ADOLFO JORGE KRONAWETER”, más conocido en el mundo musical como “KIKE KRONA”.**

Resolución JM/N° 2.415/16 – Minuta 14/11/16

43. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.452/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la Campaña de recolección de tapas plásticas denominada “Tapitas de Esperanza”, en favor de los niños enfermos de cáncer, organizada por el Club de Leones de Villa Morra, la Organización Lucha “Luchando Unidos contra el Cáncer” y la Cooperativa San Cristóbal.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la Campaña de**



Recolección de Tapas Plásticas denominada “TAPITAS DE ESPERANZA” en favor de los niños con cáncer y del medio ambiente organizada por el Club de Leones de Villa Morra, la Organización LUCHA “Luchando unidos contra el Cáncer” y la Cooperativa San Cristóbal.

Resolución JM/N° 2.416/16 – Minuta 14/11/16

44. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1) **Minuta ME/N° 3.390/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, a Roque Luis Santa Cruz Cantero, por todos los méritos adquiridos en su carrera futbolística y por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

2) Minuta ME/N° 3.392/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al deportista Roque Luis Santa Cruz Cantero, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

***Recomendación: “DECLARAR al Señor “ROQUE LUIS SANTA CRUZ CANTERO”, como “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, en reconocimiento a los logros que ha obtenido a nivel nacional e internacional a lo largo de su carrera futbolista”.**

Resolución JM/N° 2.417/16 – Minuta 09/11/16 – La Minuta N° 3.392/16 esta dentro del Exp.

45. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.422/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al Sr. Charles González Palisa, por los múltiples méritos acumulados en su proficua vida.

***Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” al Señor “CHARLES GONZÁLEZ PALISA”, en reconocimiento a múltiples méritos acumulados en su proficua vida”.**

Resolución JM/N° 2.418/16 – Minuta 14/11/16

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.517/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.655/16, referente a la Minuta ME/N° 2.083/16, del Concejal Daniel Centurión, por la que se hacía eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan el retiro del vehículo chatarra en desuso que se encuentra ubicado en la ruta Transchaco y Tte. Cnel. Jara Pastore.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.517/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Daniel Centurión, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.419/16

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.518/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.793/16, referente a la Minuta ME/N° 2.249/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba se proceda a realizar el retiro de un vehículo



abandonado que se encuentra sobre la calle Ybapobó e Ybyrayú, debido a que los vecinos no pueden estacionar frente a sus residencias.

***Recomendación: 1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.518/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.420/16

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.523/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.402/16, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, por Resolución Municipal, la suspensión de la circulación de tránsito de vehículos pesados en la zona de la Avda. Artigas y Arroyo Mburicaó, y sus desvíos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.523/16S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”**

Resolución JM/N° 2.421/16

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.524/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.545/16, referente a la Minuta ME N° 1.951/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio del cual solicitaba el envío de agentes de la Policía Municipal de Tránsito en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a fin de ordenar la entrada y salida de vehículos.

***Recomendación: 1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.524/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Orlando Fiorotto autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.422/16

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.544/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.617/16, referente a la Minuta ME/N° 2.040/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, se realice una reprogramación del semáforo instalado sobre la Avda. Santísima Trinidad e Itapúa, otorgando más tiempo al periodo de cruce o luz verde a la calle Itapúa.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.544/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Sebastián Villarejo autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.423/16

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.546/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 301/16, referente a la Minuta ME/N° 405/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda: 1º) Realizar un estudio técnico de factibilidad para colocar un semáforo en la intersección de Campos Cervera y Avda. Rca. Argentina; y 2º) Enviar inspectores en forma constante a fin de sancionar a quienes obstaculicen el cruce en dicha intersección.



***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.546/16 S.G., con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) Remitir copia de todo el expediente al Concejal Sebastián Villarejo autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.424/16

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.550/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.497/16, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de realizar la cobertura del Colegio San Ignacio de Loyola, en los horarios de entrada y salida.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.550/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.

Resolución JM/N° 2.425/16

53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 3.297/16**, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Carlos Arregui, mediante la cual presentan el Proyecto denominado “Señalización Accesible”, con el objeto de adaptar el mobiliario urbano, para hacerlo más apto para las personas con discapacidad visual.

***Recomendación:** “REMITIR la Minuta ME/N° 3.297/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.426/16 – Minuta 07/11/16 (copia)

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° N° 3.298/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al pedido de los vecinos que proponen un horario diferenciado del tráfico vehicular en la Avda. Costanera, el cual se detalla en la minuta de referencia.

***Recomendación:** “REMITIR la Minuta ME/N° 3.298/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.427/16 – Minuta 07/11/16 (copia)

55. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al **Mensaje N° 1.422/16** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.076/16, referente a la minuta de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia a la denuncia de una ciudadana del Barrio Loma Pytá, domiciliada en la calle 6 N° 1.127 c/ Inmaculada Concepción, quien manifiesta que su vecina colindante posee frondosos árboles que sobrepasan su propiedad, ocasionándoles innumerables destrozos.

***Recomendación:** “PONER a conocimiento de la autora de la minuta Concejala Rosanna Rolón, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.422/16 S.G. y REMITIR, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 2.428/16

56. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales con relación al **Mensaje N° 1.488/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.157/16, referente a la Minuta ME/N° 2.679/16, del Concejal José Alvarenga, quien solicitaba el despeje de la calle Mariano Molas y Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

***Recomendación:** 1º) PONER a conocimiento al autor de la minuta Concejal José Alvarenga, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.488/16 S.G. y remitir con todos



sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y 2º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, remita a esta Junta Municipal la fotocopia de la S.D. recaída en su oportunidad, a fin de tomar conocimiento sobre el particular”.

Resolución JM/Nº 2.429/16

57. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación a la **Nota ME/Nº 570/16**, de Fernando Forte y otros, en representación de la Asociación de Vendedores de Caballero, a través de la cual solicitan intermediación de esta Junta con respecto a la notificación que recibieron sobre el dictamamiento de la Resolución Municipal Nº 1.687/16, por la cual, entre otras cosas, se ordena, como medida de urgencia, la desocupación inmediata del espacio que pertenece al dominio público (Avda. Caballero) que se encuentra ocupado por casillas.

***Recomendación: “Art. 1º: REMITIR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondiente, investigue e informe sobre la situación planteada”.**

Resolución JM/Nº 2.430/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)

58. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje Nº 1.268/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 988/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.262/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que hacía referencia a la Minuta ME/Nº 252/16, por la cual se solicitaba la Intendencia Municipal que remita informe de la situación en el Mercado Nº 4 y, en ese sentido, solicita que, a través de las direcciones correspondientes, informe las medidas necesarias para dar respuesta a las inquietudes planteadas en la minuta en cuestión.

***Recomendación: “Art. 1º: TOMAR NOTA del presente Mensaje Nº 1.268/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado, remitir copia al Concejal autor de la minuta y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/Nº 2.431/16

59. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje Nº 951/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 604/16, por la que se encomendaba a la Ejecutivo Municipal se proceda a la fiscalización de los campamentos de damnificados y del Mercado Nº 4, con respecto a la existencia de máquinas de juegos de azar y de ser así, que proceda al decomiso de las mismas y remita un informe sobre el tipo de intervenciones que están llevando a cabo al respecto a las Maquinas de Juegos de Azar en todos los Mercados Municipales.

***Recomendación: “Art. 1º: TOMAR NOTA del presente Mensaje Nº 951/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado, remitir copia a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta verbal que dio origen a la Resolución y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiera lugar”.**

Resolución JM/Nº 2.432/16

60. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje Nº 1.258/16**, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia al Art. 1º de la Resolución JM/Nº 1.635/16, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe detallado sobre el operativo realizado para desalojar a Vendedores Ambulantes, ubicados en la vereda del Hospital Central del Instituto de Previsión Social - IPS, y de ser necesario resarcir los daños ocasionados a los afectados.



***Recomendación:** “Art. 1º: TOMAR NOTA del presente Mensaje N° 1.258/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado, remitir copia al Concejal José Alvarenga, autor de la minuta verbal que dio origen a la Resolución JM/N° 1.635/16 y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiera lugar”.

Resolución JM/N° 2.433/16

61. Dictamen de las Comisiones de Mercados y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 301/16**, de los propietarios de Locales Comerciales que se encuentran sobre la Avda. Pettirossi, en la que solicitan el cumplimiento de la propuesta hecha por la Dra. De León, Coordinadora Social del Proyecto Ejecutivo “Mejoras del Mercado N° 4”.

***Recomendación:** “Art. 1º: REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar informe con respecto a lo solicitado”.

Resolución JM/N° 2.434/16 – Nota Recibida 13/05/16 (copia)

62. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 1.222/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 888/16, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal realice las gestiones, a través del CODENI, para obtener una lista de casas de juego de azar y que la Dirección de Recaudaciones informe sobre los locales de juegos de azar que se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.222/16 S.G.; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Presidente Hugo Ramírez”.

Resolución JM/N° 2.435/16

63. Dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas con relación al **Mensaje N° 1.170/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.111/16, referente a la Minuta ME/N° 5.972/15, del Concejal Javier Pintos, en la que hacía referencia a la situación de los niños y niñas en la ciudad y, en tal sentido, solicitaba, entre otras cosas, se conforme una Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Dirección de la Niñez y la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas.

***Recomendación:** 1º) TOMAR Nota del Mensaje N° 1.170/2.016 S.G.; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Javier Pintos, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.436/16

64. Dictamen de la Comisión de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad con relación al **Mensaje N° 1.264/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.626/16, referente a la Minuta ME/N° 2.049/16, del Concejal Daniel Centurión, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, elabore un Censo Municipal de Personas con Discapacidad que se encuentran en nuestra ciudad.

***Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de incorporar en el informe los datos obtenidos del Censo 2012, con las descripciones específicas y georeferencias de las personas con discapacidad de Asunción a esta Comisión y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 2.437/16



65. Dictamen de la Comisión de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al **Mensaje N° 1.233/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.829/16, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, por la cual solicitaba adecuar las instalaciones del Edificio Municipal, de modo a posibilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 1.233/16, con todos sus antecedentes, y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.438/16

66. Dictamen de la Comisión de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad con relación al **Mensaje N° 410/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución N° 1.988, derivada por la Cámara de Diputados, mediante la Nota NHCD N° 2.124, por la cual solicitaba a la Municipalidad de Asunción, con sus documentos respaldatorios, “explique los motivos por los cuales la Municipalidad de Asunción hasta la fecha, aún no ha realizado las gestiones pertinentes para la efectiva aplicación de la Ley N° 5.014 “Que establece que los bares, confiterías y restaurantes provean carta – menú impreso en sistema de escritura Braille a las personas con discapacidad visual”, ley que en su Artículo 4º, expresamente establece que se designe como autoridad de aplicación en el ámbito local a la mencionada Municipalidad”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor, gestione acciones para la redacción de un anteproyecto de Ordenanza conforme a las especificaciones técnicas para la implementación y el control en el cumplimiento de la Ley N° 5.014/13”.**

Resolución JM/N° 2.439/16

67. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera con relación al **Mensaje N° 1.542/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.100/16, referente a la Minuta ME/N° 2.609/16, del Concejal Víctor Ortiz, en la que reitera las solicitudes contenidas en las Minutas ME/N° 693/16 y ME/N° 694/16, con relación a los sanitarios instalados en la Avda. Costanera y los permisos para el usufructo de los mismos, al igual que la presencia de vendedores de alimentos – bebidas, alquileres de bicicletas, venta de diferentes artículos apostados en la costanera y el informe con relación a los permisos correspondientes, y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones responsables, presente los informes detallados.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.542/2016 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y Art. 2) REMITIR una copia del presente dictamen al autor de la minuta”.**

Resolución JM/N° 2.440/16

68. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 481/16**, del Abog. Carlos Sequera, a través de la cual hace referencia al “PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE ALBERGUES MUNICIPALES CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL Y CAPACITACIÓN LABORAL”.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR conocimiento del “PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE ALBERGUES MUNICIPALES CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL Y CAPACITACIÓN LABORAL y Art. 2) REMITIR el “PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE ALBERGUES MUNICIPALES CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL Y CAPACITACIÓN**



LABORAL a la Intendencia municipal a efectos de que sus direcciones pertinentes emitan su parecer e informar a la Junta Municipal para posteriormente comunicar a la Cámara de Diputados el parecer institucional”.

Resolución JM/N° 2.441/16 – Nota Recibida 29/08/16

69. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 1.516/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.288/16, referente a la Minuta ME/N° 2.806/16, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial del FONACIDE, en la que solicitaban que se inste al Ministro de Educación y Cultura, dé respuesta a los proyectos presentados por la Municipalidad de Asunción, para instituciones que serán beneficiadas por el FONACIDE y que se estudie la posibilidad de firmar convenios entre las dos instituciones para acelerar los procesos de estudios de proyectos.

***Recomendación: “Ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 2.288/16 y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 2.442/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 3.490/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a una presentación anterior en la que proponía la elaboración de un manual de procedimientos a fin de precaver las situaciones relacionadas con accidentes de tránsito o accidentes influenciados por los fenómenos naturales en la ciudad capital. En el escrito, además, hacía alusión a los equipamientos con señales de tránsito que incluía, entre otras medidas, carteles luminosos, indicadores horizontales y letreros led, que hagan saber al conductor, desde cierta distancia, si el túnel, el viaducto o la vía en particular se encuentra cerrado al tránsito y, en su caso, preparar vías alternativas a ser utilizadas en los casos previstos, con señalizaciones adecuadas y optimizando las vías de tránsito, para el fin mencionado. En ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal, una serie de medidas relativas al caso, las cuales se exponen en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 2.917/16 – Minuta 16/11/16 (copia)
2. N° 3.491/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Evento “Navidad Vegana”, organizada por la Organización “Paraguay Veganos”, a realizarse el 4 de diciembre del corriente año, en el Club Nueva Estrella.
3. **N° 3.492/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Independencia Nacional esquina Manuel Domínguez, debido a que por el estado en que se encuentra, daña los vehículos que transitan por el lugar y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.918/16 – Minuta 17/11/16 (copia)
4. **N° 3.493/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de denuncias de ciudadanos, quienes manifiestan que sobre la calle Ayolas N° 246 casi Palma, funciona un copetín sin habilitación, en condiciones insalubres, desde donde se arrojan aguas servidas, producto del lavado de los cubiertos; además, del mismo emana humo y fuertes olores a aceite y frituras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencias competentes, proceda a realizar la inspección del lugar y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.919/16 – Minuta 17/11/16 (copia)



5. **N° 3.494/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes manifiestan el caos del tránsito vehicular debido a la mala planificación de la ubicación de dos paradas de ómnibus, que se encuentran sobre la calle Dr. Peña y Dr. Antonio Mena Porta, respectivamente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a despejar la bocacalle en dichos lugares, reubicando las paradas de ómnibus, 50 metros antes.
Nota Remitida JM/N° 2.920/16 – Minuta 17/11/16 (copia)
6. N° 3.495/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación la nominación de una de las avenidas de la ciudad, con el nombre del Maestro don Félix Pérez Cardozo, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
7. N° 3.496/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual propone al Pleno de la Corporación que brinde cursos básicos de Primeros Auxilios, dirigido a personas con discapacidad y a familiares de los mismos, con miras a las festividades de fin de año, en las que existen mayores riesgos, debido a los paseos a lugares de veraneo. Además, solicita que se inste a los medios de comunicación a incluir publicidades en lenguaje de señas, en cuanto a tomar precauciones a la hora de concienciar, tomar los recaudos necesarios, en cuanto a las largas exposiciones bajo el sol, visitas a los balnearios y las tradicionales visitas a la Basílica de Caacupé.
8. **N° 3.497/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la Avda. España, quienes manifiestan su preocupación respecto al agua que corre por los badenes de ambos lados de la calzada, desde la calle Dr. Bestard hacia el este y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la ESSAP, atienda el reclamo de los vecinos individualizando a los responsables del hecho.
Nota Remitida JM/N° 2.921/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
9. **N° 3.498/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan que la Avda. Molas López, desde Julio Correa hasta Itapúa, se encuentra en malas condiciones, en varios puntos de la misma y en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar una solución a la referida inquietud vecinal.
Nota Remitida JM/N° 2.922/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
10. **N° 3.499/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la elevada contaminación del aire en la ciudad, lo cual contribuye a muchos problemas de salud. En tal sentido, refiere a la cantidad de azufre que expiden los vehículos que transitan por las calles y avenidas, que excede la medida establecida por la OMS y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, amplíe los controles de los vehículos que circulan en la ciudad y sancione a los que sobrepasen el nivel permitido de opacidad y emitan niveles contaminantes sobre los límites establecidos.
Nota Remitida JM/N° 2.923/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
11. **N° 3.500/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que convoque a los interesados para asumir padrinazgos sobre los diferentes espacios públicos, plazas, parques, paseos centrales, como también convenios con instituciones públicas o privadas, dispuestas a equipar dichos lugares con juegos para personas con discapacidad.
Nota Remitida JM/N° 2.924/16 – Minuta 21/11/16 (copia)



12. **N° 3.501/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan su preocupación respecto a dos lomadas sin pintar, una sobre Torreani Viera y Cptán. Genaro Lafranconi, frente al local educativo “Las Almenitas” y la otra sobre Legión Civil Extranjera y López Moreira y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar solución a la inquietud planteada.
Nota Remitida JM/N° 2.925/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
13. **N° 3.502/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Herrera, quienes manifiestan su inquietud, respecto a un agujero en la capa asfáltica de la calle Andrade esquina Cnel. Cabrera, provocado por la ESSAP, el cual ya ha provocado la rotura de los neumáticos y daño a las llantas de los vehículos que circulan por el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar solución a la referida inquietud vecinal.
Nota Remitida JM/N° 2.926/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
14. **N° 3.503/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan su preocupación respecto a las situaciones que atraviesan cuando llueve, específicamente la falta de mantenimiento y limpieza del canal y badén de las calles Morelos y Rca. Francesa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una solución a la inquietud vecinal.
Nota Remitida JM/N° 2.927/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
15. **N° 3.504/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan el deplorable estado de la intersección de las calles Itapúa y Santísima Trinidad, frente al Instituto Nacional de alimentación y Nutrición (INAM) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a dar una solución al problema planteado.
Nota Remitida JM/N° 2.928/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
16. **N° 3.505/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan su preocupación por el hundimiento de la capa asfáltica de la calle Itá Ybaté (21 Proyectadas) en su intersección con la calle Perú y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación del hundimiento mencionado, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.929/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
17. **N° 3.506/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá enramada, quienes reclaman respecto al vertido de aguas servidas sobre la calle Monseñor Roa, en su intersección con Natividad, emanando olores nauseabundos en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar la denuncia, con inspectores, en el lugar mencionado y que informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.930/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
18. **N° 3.507/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan su preocupación respecto a la excesiva velocidad con que transitan los vehículos sobre la calle Cacique Caracará, en su intersección con Petereby, poniendo en peligro la integridad de los peatones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de lomadas sobre la calle Cacique Caracará, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.



Nota Remitida JM/N° 2.931/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

19. **N° 3.508/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan el mal estado del pavimento asfáltico de la calle Gobernador Domingo Martínez de Irala, en su intersección con Mariano Roque Alonso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Gobernador Domingo Martínez de Irala, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.932/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

20. **N° 3.509/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentra la calle Tte. Rogelio Santa Cruz en su intersección con Teodoro S. Mongelós y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la intersección señalada, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.933/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

21. **N° 3.510/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan su preocupación por el mal estado en que se encuentra la calle Teodoro Rojas, en su intersección con Juana Pabla Carrillo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Teodoro Rojas y Juana Carrillo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.934/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

22. **N° 3.511/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Manuel Domínguez hasta Fulgencio R. Moreno, con el fin de facilitar el desplazamiento vehicular en la zona.

Nota Remitida JM/N° 2.935/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

23. **N° 3.512/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, mediante la cual reitera lo solicitado a través de la Minuta ME/N° 2.010/16, con relación al proceso de Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para la aprobación del llamado para el “Servicio de Alquiler de Camiones volquete, compactadores y pala cargadora”, en el que se encomendaba la realización de un sumario Administrativo para establecer las responsabilidades del caso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe acerca de los sumarios administrativos y de las investigaciones que se realizaron al respecto.

Nota Remitida JM/N° 2.936/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

24. **N° 3.513/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de la calle Teresa Lamas Carísimo, en el tramo comprendido entre R.I. 6 Boquerón y Boggiani, con el objeto de facilitar el tránsito vehicular en la zona.

Nota Remitida JM/N° 2.937/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

25. N° 3.514/16, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual alude a las diferentes actividades que necesitan cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito, y



con el objetivo del óptimo desarrollo de las actividades enunciadas en la minuta, propone al Pleno de la Corporación, la ampliación y modificación de la Ordenanza N° 105/12, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia. Se adjunta la citada modificación.

26. **N° 3.515/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia a una denuncia ciudadana, en la que se manifiesta que el taller mecánico, denominado “Novena”, situado sobre la calle 9ª Proyectadas esquina Yegros, realiza sus trabajos de pintura de vehículos sobre la vereda y parte de la calzada, obstaculizando el tránsito peatonal y vehicular en el lugar, infringiendo el Art. 161, de la Ordenanza N° 479/10 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a verificar la situación mencionada e imprimir los trámites de rigor si fueran convenientes. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 2.938/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
27. **N° 3.516/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el traslado de las antiguas casillas de resguardo para pasajeros que se encuentran sobre la Avda. Mcal. López, en toda su extensión, las cuales quedaron en desuso y complican la utilización de las nuevas paradas obligatorias.
Nota Remitida JM/N° 2.939/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
28. **N° 3.517/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la poda y mantenimiento de los paseos centrales sobre la Avda. Brasilia, los cuales se encuentran en estado de deterioro y falta de cuidado.
Nota Remitida JM/N° 2.940/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
29. **N° 3.518/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a regularizar la capa asfáltica de la calle San Salvador, desde la Avda. Kubitschek hasta Venezuela, por el deterioro que se visualiza en la misma.
Nota Remitida JM/N° 2.941/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
30. **N° 3.519/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento del viaducto sobre la Avda. Eusebio Ayala y Avda. Defensores del Chaco.
Nota Remitida JM/N° 2.942/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
31. **N° 3.520/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante de la dirección correspondiente, realice la construcción del muro de contención a ambos lados y nuevo puente peatonal en el Arroyo Antequera, del Barrio Ricardo Brugada, además, solicita que se realicen las gestiones necesarias para la ejecución de la obra, de manera a prevenir las condiciones de riesgo de la población del lugar y que se informe de las condiciones actuales del proyecto, en ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.943/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
32. **N° 3.521/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita la colocación de carteles concienciadores ambientales en las plazas y parques de la ciudad, que hagan referencia a los siguientes temas: “cuidado del medio ambiente”, “la contaminación”, “el uso correcto de los basureros” y “reciclaje”, con el fin de promover hábitos de vida ciudadana compatibles con el cuidado del Medio Ambiente.
Nota Remitida JM/N° 2.944/16 – Minuta 21/11/16 (copia)



33. **N° 3.522/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la identificación de cruces peligrosos y de mucho tráfico vehicular, en las inmediaciones de los Centros Educativos de la ciudad, y su posterior adecuación en cartelerías de tránsito y pintura de cruces peatonales, atendiendo los altos índices de accidentes de tránsito que suceden.
Nota Remitida JM/N° 2.945/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
34. **N° 3.523/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de carteles de bienvenida a la ciudad, que resalte el ingreso de los automovilistas a la Capital, dirigido tanto a connacionales y extranjeros.
Nota Remitida JM/N° 2.946/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
35. **N° 3.524/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, realice los trabajos de colocación de capa asfáltica en la calle Lagerenza, en la intersección con las calles Cnel. Panchito López y Alférez Silva, del Barrio Dr. Francia, debido a que su mal estado resulta peligroso para los conductores.
Nota Remitida JM/N° 2.947/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
36. **N° 3.525/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con los vecinos del Barrio Obrero, en la cual manifestaron la necesidad del hermoseamiento de un espacio público (plaza) ubicado en la calle 18 Proyectadas esq. Tte. Hernán Velilla, con la colocación de un caminero para los adultos mayores, aparatos para ejercicios múltiples, iluminación, poda de árboles y mantenimiento en general del lugar, debido a que se encuentra en estado de abandono; además, solicitan denominar dicha plaza y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé respuesta favorable a lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 2.948/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
37. **N° 3.526/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a verificar la acera ubicada en las intersecciones de 25 Proyectadas e/ Tacuarí, debido a que se encuentra obstaculizada por una gran cantidad de escombros, impidiendo el paso de los peatones, proceda a labrar acta y comunique al Juzgado de Faltas.
Nota Remitida JM/N° 2.949/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
38. **N° 3.527/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar el asfalto en las intersecciones de la calle Battilana y Casanello del Barrio San Vicente, debido a que existe un pozo a raíz de la reparación de un caño roto.
Nota Remitida JM/N° 2.950/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
39. **N° 3.528/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la urgente reparación de un caño roto, ubicado en las intersecciones de la calle Dr. Hassler e/ Avda. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia, debido a que produce un derramamiento de aguas en las calles citadas y ocasiona el deterioro de la calle.
Nota Remitida JM/N° 2.951/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
40. **N° 3.529/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dependencia correspondiente, proceda a la reparación de



la calle Olegario Víctor Andrade e/ Cnel. Cabrera, del Barrio San Roque, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en la zona a causa del mal estado de la misma.

Nota Remitida JM/N° 2.952/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

41. **N° 3.530/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Tte. Genaro Ruiz, desde Padre Cardozo hasta Defensa Nacional, del Barrio Las Mercedes, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en dichas arterias, por la gran velocidad en la que circulan los automovilistas.

Nota Remitida JM/N° 2.953/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

42. **N° 3.531/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan la necesidad de iluminación de la Plaza 14 de Julio y sus alrededores, ubicada en las calles Intendentes Militares del Chaco esq. Gral. Santos y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes y conjuntamente con la ANDE, pueda brindar una solución a lo planteado.

Nota Remitida JM/N° 2.954/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

43. **N° 3.532/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Campo Vía y Tte. Alcorta, en carácter urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.955/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

44. **N° 3.533/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle 1° de Noviembre, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.956/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

45. **N° 3.534/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Charles de Gaulle, desde Alfredo Seiferheld hasta la Avda. Eusebio Ayala, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.957/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

46. **N° 3.535/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Guaranía, desde Año 1.811 hasta la Avda. Próceres de Mayo, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.958/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

47. **N° 3.536/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Ferreira, ubicado sobre la calle Cptán. César López de Filippis, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.959/16 – Minuta 21/11/16 (copia)



48. **N° 3.537/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Mayor Peralta y Tte. Brugada, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.960/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
49. **N° 3.538/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Suecia y Europa, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.961/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
50. **N° 3.539/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Grecia y Gral. Raimundo Rolón y la notificación por falta de vereda del predio, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 2.962/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
51. **N° 3.540/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Teodoro S. Mongelós, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.963/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
52. **N° 3.541/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Vicepresidente Sánchez, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 2.964/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
53. **N° 3.542/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Herminio Giménez, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuadas. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.965/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
54. **N° 3.543/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Bartolomé de las Casas, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 2.966/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
55. **N° 3.544/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del baldío y de la vereda de la calle Charles de Gaulle y De las Palmeras y la notificación por falta de vereda del predio, en carácter urgente, debido a que el lugar se



ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.967/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

56. **N° 3.545/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle 22 de Septiembre, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.968/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

57. **N° 3.546/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Atryá y Oscar Carrera Saguier, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.969/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

58. **N° 3.547/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Cptán. Juan Bautista Rivarola y José Asunción Flores, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.970/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

59. **N° 3.548/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del baldío y de la vereda de la calle Charles de Gaulle y López Moreira y la notificación por falta de vereda del predio, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.971/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

60. **N° 3.549/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Chamacoco, desde Maskoi hasta la Avda. De la Victoria, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.972/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

61. **N° 3.550/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Tte. José Félix López, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.973/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

62. **N° 3.551/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia que en el Barrio Ricardo Brugada, existe un lugar denominado “Pelopincho”, el cual está compuesto por un número significativo de familias que ocupan el lugar desde la década de los 90, lugar en que se realizó la obra de reconstrucción de viviendas, el cual es objeto de un programa de atención integral que culminó con la entrega de las viviendas, quedando pendiente la titulación de las mismas. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que conforme un equipo especial de trabajo que facilite la tramitación de la



titulación para los pobladores, en forma conjunta e integrada y, para tal efecto, recomienda que la Dra. Ana María Morel sea consultada con relación al tema.

Resolución JM/N° 2.451/16 – Minuta 21/11/16

63. N° 3.552/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco del Presidente de la Comisión Vecinal del Barrio Pelopincho, Marcelo Puentes, quien presenta un Proyecto denominado “Centro Integral para niños y adolescentes para el Barrio Pelopincho”, el cual contempla diferentes actividades y recursos y para el cual se cuenta con un salón comunitario que tiene la capacidad física para ejecutar dicho proyecto y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal que considere la nota remitida, a fin de poder dotar de equipamiento el lugar, para el fin mencionado. Se adjunta la nota de la Comisión Vecinal.
64. **N° 3.553/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la proximidad de las fiestas de diciembre, al estado de las unidades de transporte y a la demanda de transporte en la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que la Terminal de Ómnibus cuente para esas fechas, con controles a las unidades de transporte, precios de pasajes en buses de corta, mediana y larga distancia y que se pueda dotar de profesionales médicos para brindar una atención inmediata en casos de emergencia y personal policial que garantice la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 2.974/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
65. **N° 3.554/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la urgente reparación integral y cambio total de la capa asfáltica de la Avda. Primer Presidente, así como la señalización y demarcaciones necesarias en el asfalto como el indicador de las lomadas y franjas peatonales.
Nota Remitida JM/N° 2.975/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
66. **N° 3.555/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a señalar la Avda. De la Victoria y que realice los controles por los estacionamientos indebidos en la citada arteria y en las veredas, lo cual obstaculiza la libre circulación de las personas.
Nota Remitida JM/N° 2.976/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
67. **N° 3.556/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare la reparación de la calle Azara, entre Acá Verá y Rodó, del Barrio Bernardino Caballero (Kambala), a fin de evitar molestias a los conductores que circulan por el lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.977/16 – Minuta 21/11/16 (copia)
68. N° 3.557/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la Extensión Universitaria del Gabinete de Estudios Empresariales y Comerciales de la Universidad Nihon Gakko.
69. **N° 3.558/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Yukyty, quienes solicitan la limpieza de un baldío ubicado entre las calles Pizarro y Miguel de Cervantes, del Barrio Yukyty, debido a que se ha convertido en un vertedero clandestino, además, solicitan que el mismo se convierta en un parque para los niños y niñas de la zona y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, proceda a limpiar el mencionado predio y planifique un Proyecto de Construcción y Hermoseamiento de una Plaza Pública con parque incluido. Se adjunta fotos del lugar.



Nota Remitida JM/N° 2.978/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

70. N° 3.559/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual solicitan a la Mesa Directiva realizar el llamado correspondiente para otorgar el “Premio Mejores Prácticas y Liderazgo Local”, conforme lo establece la Ordenanza N° 58/98.

71. **N° 3.560/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual hace referencia a la inquietud de vendedores ambulantes situados en la Costanera de Asunción, respecto a los inconvenientes que están teniendo los mismos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el municipio y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de quince días, informe sobre los criterios o la normativa aplicada para el cobro de canon a los mismos y, asimismo, sobre la reglamentación de uso y regulación de la Costanera capitalina.

Nota Remitida JM/N° 2.979/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

72. **N° 3.561/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que se recuerda el 25 de noviembre y, en ese contexto, en el marco de la Ordenanza N° 63/11, solicita que la Dirección de Políticas de Género de la Intendencia Municipal implemente un programa de capacitación y sensibilización a los funcionarios y funcionarias de las distintas direcciones, principalmente, aquellas que se encuentran en contacto directo con el público, de modo a que puedan apoyar y orientar a la ciudadanía en ese tema, y que desde la Corporación se apoyen todas las acciones tendientes a disminuir los niveles de violencia contra las mujeres.

Nota Remitida JM/N° 2.980/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

73. N° 3.562/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta un anteproyecto de Ordenanza “Que regula la construcción de parques y plazas inclusivas. Se adjunta el citado anteproyecto.

74. **N° 3.563/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda a reparar la calle Sargento Silva esquina Del Maestro, previa coordinación de tareas con la ESSAP, para la urgente reparación de la cañería de agua servida que se halla afectada.

Nota Remitida JM/N° 2.981/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

75. **N° 3.564/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de donde corresponda, proceda al retiro de los escombros que ocasionan la obstrucción ilegítima de la vereda de la calle 25 Proyectadas c/ Tacuary, del Barrio Obrero y que identifique al responsable, a fin de proceder al sumario respectivo para la aplicación de las sanciones que correspondan.

Nota Remitida JM/N° 2.982/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

76. **N° 3.565/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a intervenir los inmuebles abandonados que se encuentran sobre la calle Pizarro entre San Fernando y Calle 1.889, del Barrio Santa Ana y proceda a la limpieza del mismo, además de la identificación de los titulares del dominio de los inmuebles para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que corresponda.

Nota Remitida JM/N° 2.983/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

77. **N° 3.566/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional que corresponda, proceda a realizar la



reparación de las siguientes calles: - Obispo Maíz c/ Tte. Insfrán, del Barrio San Vicente; - Dr. Carlos Centurión y Madre Ravasco, del Barrio Vista Alegre; - Juana Pabla Carrillo y Espíritu Santo, del Barrio Santísima Trinidad; y, - Cptán. Miranda y Guido Spano.

Nota Remitida JM/N° 2.984/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

78. **N° 3.567/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe respecto a la situación de los trabajos pendientes en las arterias afectadas por la ocupación de la ex mansión Stroessner, las cuales son: Sargento 1° Benítez, Dr. Raúl Heisecke, Prof. Emiliano Gómez Ríos y Tte. Nery Quevedo.

Nota Remitida JM/N° 2.985/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

79. **N° 3.568/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de entubar la cuneta que se encuentra en el Barrio Fátima, en las inmediaciones del Liceo La Salle, puesto que la obra constituye una gran necesidad para los vecinos del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.986/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

80. **N° 3.569/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Tránsito, deje los semáforos con luz intermitente, luego de las 23:00 horas, como medida de salvaguardar a los conductores de los atracos, acosos y ataques de maleantes apostados en los semáforos de la ciudad.

Nota Remitida JM/N° 2.987/16 – Minuta 21/11/16 (copia)

81. **N° 3.570/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita revocar la Resolución JM/N° 2.318/16, referente a la Minuta ME/N° 3.378/16, del Concejal Oscar Rodríguez, y que la misma sea derivada a la Comisión Asesora respectiva para un análisis más profundo y exhaustivo y, posteriormente, ser remitida a la Intendencia Municipal, para su correspondiente atención.

Resolución JM/N° 2.452/16 – No envió la Minuta – Esta Res. Revoca a la Res. JM/N° 2.318/16

82. **N° 3.571/16**, de los Concejales Daniel Centurión, Oscar Rodríguez, Javier Pintos, Hugo Ramírez y Julio Ullón, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a ocho días, informe sobre todas las casas o espacios de juegos de azar en Asunción, casinos y bingos habilitados por el municipio, determinando la situación jurídica contractual de cada uno de ellos, así como sus respectivos estados de cuenta con el municipio, como también el pago del canon correspondiente. Asimismo, solicitan la presencia de fiscalizadores en todos los locales habilitados, para verificar la cantidad de máquinas electrónicas de juegos de azar explotadas en cada local y si cada uno de ellos cuenta con la habilitación pertinente.

Resolución JM/N° 2.453/16 – Minuta 21/11/16

83. **N° 3.572/16**, de los Concejales Javier Pintos, Julio Ullón, Daniel Centurión, Oscar Rodríguez y Rosanna Rolón, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a ocho días, remita un informe detallado sobre todos los gastos realizados, en el año, en los diferentes eventos artísticos y culturales organizados por el municipio.

Resolución JM/N° 2.445/16 – Minuta 21/11/16

Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espéculos Públicos, con relación a la **Minuta**



3.466/16, del Conc. Pte. Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto de Edificio Life Botánico, el cual es el primer edificio Pet Friendly del Paraguay.

Resolución JM/N° 2.377/16 – Minuta 14/11/16

El **Mensaje N° 1.651/2016** S.G. de la I.M. presentado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a fin de remirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 2.299/16 I., a través de la cual la I.M. ha resuelto Adjudicar la Licitación Publica Nacional N° 14/16, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad”

Resolución JM/N° 2.378/16

Minuta verbal de la Conc. Josefina Kostianovsky, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual hace referencia al Exp N° 39.199/2015 s/ Solicitud de Demolición, caratulado a nombre de “Mary Michelle Cheli Brock” (Ganadera La Susana ACI e ISA).

Resolución JM/N° 2.443/16 – Minuta Verbal 23/11/16

Minuta verbal de la Conc. Josefina Kostianovsky, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita a la I.M. informe con carácter urgente por que no se ha dado debida participación a la Junta Municipal para la conformación del Jurado del “Premio Municipal de Literatura”

Resolución JM/N° 2.444/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Federico Franco Troche, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el Acto de Lanzamiento del Libro “José Asunción Flores – Creador de la Guaranía” organizado por el Diario Ultima Hora y por el Autor del citado material, Antonio Pecci.

Resolución JM/N° 2.446/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Rodrigo Buongermini, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita el apoyo de la Junta y de la Intendencia para recuperar la Plaza “Joseias”, ubicada en la zona del Barrio Roberto L. Petti.

Resolución JM/N° 2.447/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Daniel Centurión, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, refiere que el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones está realizando un llamado a licitación para la construcción de Refugios de Pasajeros del Transporte Publico y sobre el mismo tema la J.M. también había recomendado a la I.M. realice un llamado a licitación en ese mismo sentido.

Resolución JM/N° 2.448/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Orlando Fiorotto, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la “Novena Sinfonía Coral” del Maestro Florentín Giménez del año 2016, que tiene una duración de 50 minutos, con 4 movimientos.

Resolución JM/N° 2.449/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Julio Ullon, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita a la I.M. informe sobre la ejecución de los contratos de obras financiados por Fondos de Capitalidad y los que fueron declarados de Emergencia.

Resolución JM/N° 2.450/16 – No envió la Minuta Verbal.